



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA DESMATRICULACIÓN Y LA CONDONACIÓN DE CUOTAS GENERADAS, POR LA ARQ. ANTONELLA FILIPPINI NEFFERT, DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN "PATOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS".-.-

San Lorenzo, 16 de mayo de 2023
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2516 del 03/05/2023 de la Arq. ANTONELLA FILIPPINI NEFFERT, con Cédula de Identidad Civil N° 2.180.384, por el cual solicita desmatriculación y la condonación de la deuda generada por cuotas del curso de postgrado Patologías Constructivas.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la recurrente registra calificación en los tres módulos del curso, en Perceptoría figura deuda por los tres módulos, el arancel es de 450.000 Gs. por módulo.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la desmatriculación de la Arq. ANTONELLA FILIPPINI NEFFERT, con Cédula de Identidad Civil N° 2.180.384, del Curso de Actualización "Patologías Constructivas".-

Art. 2°: **CONDONAR** la deuda por las tres últimas cuotas de la Arq. ANTONELLA FILIPPINI NEFFERT, con Cédula de Identidad Civil N° 2.180.384, generada para cursar el Curso de Actualización "Patologías Constructivas".-

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Arq. ANTONELLA FILIPPINI NEFFERT, retomar el curso en las siguientes cohortes.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo